

# **PRESENTACIÓN DEL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE EXCMO. SR. D. JUAN RAMÓN BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

---

El Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre nació en Valladolid el 5 de septiembre de 1954.

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid.

Ingresó en la Escuela Judicial en 1979.

Tomó posesión como Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) el 11 de enero de 1980.

Ascendió a Magistrado el 25 de marzo de 1983.

Tomó posesión en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Vitoria el 25 de junio de 1983; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Ciudad Real el 19 de octubre de 1983; en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Córdoba el 2 de julio de 1984; y en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba el 8 de enero de 1988.

El 21 de julio de 2004 fue nombrado Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, tomando posesión el 8 de septiembre de 2004 en cuyo cargo continúa.

## **PUBLICACIONES**

1. *Recopilación de Ponencias y Comunicaciones. Planes Provinciales y Territoriales de Formación de Jueces y Magistrados*. Año 1992 (volumen I): “Individualización de la Pena. Generalidades.”, “Principios del Proceso Penal”, y “Presunción de inocencia en general. Derecho subjetivo a la presunción de inocencia. Incidencia de la presunción de inocencia procesal”.

2. *Recopilación de Ponencias y Comunicaciones. Planes Provinciales y Territoriales de Formación de Jueces y Magistrados*. Año 1992 (volumen II): “Identificación del acusado”, “Validez de la prueba con referencia al atestado, sumario y juicio oral. Prueba indiciaria” e “Instrucción sumarial, problemas más frecuentes, detención y prisión provisionales. Tratamiento de drogadictos y presuntos enajenados. Habeas Corpus”.

3. *Recopilación de Ponencias y Comunicaciones. Planes Provinciales y Territoriales de Formación de Jueces y Magistrados*. Año 1993 (volumen III): “Delitos cometidos con utilización abusiva de las tarjetas de crédito”.

4. *Consejo General del Poder Judicial*. Número XXII (1993): “La restricción de los

derechos fundamentales de la persona en el proceso penal”.

5. *Consejo General del Poder Judicial*. Número XXIII (1994): “Omisión del deber de socorro. Artículo 489 del Código Penal”.

6. *Consejo General del Poder Judicial*. Número XXIII (1994): “La omisión ante el suicidio en la jurisprudencia del Tribunal Supremo”.

7. *Formación Continuada de Jueces y Magistrados*. Comunidad de Andalucía. Octubre de 1998: “La extradición”.

8. *Universidad Internacional de Andalucía*. Año 1998. “La Ley del Jurado. El sistema de recursos”.

9. *Formación Continuada de Jueces y Magistrados*. Comunidad de Andalucía. Octubre de 2000: “Juicio ordinario y verbal en la nueva LECrim.”

## **OTROS MÉRITOS**

Ha intervenido en mesas redondas (“La aplicación del Código Penal de 1985”, “Tutela judicial y derecho de acceso a los recursos”, “La fuerza vinculante de la Jurisprudencia”, “Sentencias absolutorias y Segunda Instancia”, etc.), seminarios, congresos, cursos monográficos, cursos de actualización y perfeccionamiento para funcionarios, actividades de formación continua -para jueces, magistrados, médicos forenses, policías, abogados-, cursos de posgrado, jornadas... y ha pronunciado numerosas conferencias.

Está en posesión de *la Cruz distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort*, concedida por orden de 6 de diciembre de 1997.

Éste es el Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, a quien me cabe el honor de recibir como Académico Correspondiente en Valladolid y a quien le impongo la medalla estatutaria con el deseo de que la luzca muchos años sobre su pecho.